AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 113/2011

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, y la Resolución AFD 035/2006, Acta Nº 015 del 6 de junio de 2006.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" Hoja 1 de 2.

Asunción, 1 de diciembre de 2011

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 052/2011, de fecha 30 de noviembre de 2011, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), recomendando la adjudicación del llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento de servidores y equipos de comunicación", siendo el monto máximo total previsto para la contratación hasta ₲ 55.000.000 plurianual, a ejecutarse en el año 2011 la suma de ₲ 4.583.333, y en el año 2012 ₲ 50.416.667 y que fuera autorizado por Resolución de Presidencia Nº 91/2011 del 11 de noviembre de 2011.

Las consideraciones efectuadas por la UOC en el referido Dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) APERTURA DE SOBRES; 3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL; 4) EVALUACIÓN TÉCNICA; y 5) NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

Que en base a dichas consideraciones y a la NORMATIVA LEGAL DE LA CONTRATACIÓN (Artículos 34º de la Ley Nº 2051/03; 58º y 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003; y la Nota DNCP/DJ Nº 1836/2011) la UOC, el Encargado de Sistemas y Procesos, el Coordinador de Servicios Administrativos y el Gerente de Administración y Operaciones recomiendan: *"ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa de "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", de acuerdo según se detalla:A la Empresa KNOW HOW S.A. en el Lote N° 1, Mantenimiento de servidores por un monto de Gs. 31.680.000.-con pagos mensuales de Gs. 2.640.000, por el término de 12 meses. A la Empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A.. en el Lote N° 2, Mantenimiento de equipos de comunicación por un monto de Gs. 22.000.000.-con pagos mensuales de Gs. 2.000.000, por el término de 11 meses".*

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar el llamado a Contratación Directa de "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", de acuerdo según se detalla:**

- ✓ **A la Empresa KNOW HOW S.A. en el Lote N° 1, Mantenimiento de servidores por un monto de ₲ 31.680.000, IVA incluido, con pagos mensuales de ₲ 2.640.000 IVA incluido, por el término de 12 meses.**
- ✓ **A la Empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. en el Lote N° 2, Mantenimiento de equipos de comunicación por un monto de ₲ 22.000.000, IVA incluido, con pagos mensuales de ₲ 2.000.000, IVA incluido, por el término de 11 meses.**

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del(os) Contrato(s) respectivo(s) con el(os) oferente(s) adjudicado(s), así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

FIRMADO: RONALD GRANADOS. PRESIDENTE.

Oubenjm Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 113/2011

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, y la Resolución AFD 035/2006, Acta Nº 015 del 6 de junio de 2006.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" Hoja 2 de 2.

...///...

Art. 3º.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar el (los) pago(s) correspondiente(s), previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al(os) oferente(s) adjudicado(s), conforme a la(s) propuesta(s) presentada(s), previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda.

.....

FIRMADO: RONALD GRANADOS. PRESIDENTE.

Ouhenfm Arquimedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL